



PREMIOS AEDV

“MEJOR VÍDEO EN CIRUGÍA DERMATOLÓGICA”

PATROCINADO POR LABORATORIOS

GALDERMA



Bases y Criterios de Valoración



BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca** los premios que se concederán al mejor **vídeo de cirugía dermatológica**.

La dotación económica del premio será de:

- **Primer premio:** 1.500€ (1.000€ en efectivo + 500€ en créditos de Formación Galderma).
- **Segundo Premio:** 700€ (500€ en efectivo + 200€ en Créditos de Formación Galderma).

Dicho importe será patrocinado íntegramente por Laboratorios Galderma.



11. Cualquier circunstancia no contemplada en esta normativa será resuelta por la AEDV, cuyo fallo será inapelable.

12. El premio se difundirá en la web de la AEDV y/o su plataforma de formación “Aula Derma”.

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

1. El dermatólogo solicitante que firma debe ser el autor del VÍDEO. El AUTOR deberá enviar el VÍDEO por we transfer a: gedoc@aedv.es
2. Los vídeos deben cumplir las siguientes características:
 - Duración del vídeo: 4 minutos como máximo.
 - Temática: cirugía dermatológica.
 - Formato digital: MPEG4.
 - Título del vídeo, autores y centro de trabajo.
 - Presentación del caso. Imagen clínica.
 - Procedimiento clínico realizado recogiendo el paso a paso.
 - Resultados inmediatos, de 7 a 10 días, incluida la retirada de suturas.
 - Se valorará positivamente la presentación de resultados a corto y medio plazo.
3. Los vídeos serán visionados en la reunión del GEDOC en la sesión designada para ello el viernes 30 de noviembre de 2018 . Se dispondrá de un tiempo de cuatro minutos para la emisión del vídeo, seguido de dos minutos de discusión.
4. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.



ANEXO 3: DERECHOS PATRIMONIALES DE EXPLOTACIÓN

1. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.
2. Mantener la confidencialidad del paciente, disponiendo del correspondiente consentimiento informado por escrito.